

PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 6 DEL ARTICULO 12 DE LA RESOLUCION 022 DEL 8 DE JUNIO DE 2012 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA:

HACE SABER

Que en el expediente No. **LA5-15271** La Agencia Nacional de Minería expidió la Resolución No. **000882 del 1 de Marzo de 2013**, que en su parte resolutive menciona:

“RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Rechazar la Propuesta de Contrato de Concesión N°. **LA5-15271**, presentada por los señores **LUIS ANGEL CONSUEGRA TAVERA, OMAR CAMILO TORRES CALLE, MARLON ANDRES VALLEJO GUTIERREZ**, para la exploración y explotación de un yacimiento clasificado técnicamente como **DEMÁS CONCESIBLES, MINERALES DE ORO Y SUS CONTRADOS** cuya área se encuentra localizada en el Municipio de MONTECRISTO en el Departamento de BOLIVAR, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar personalmente el presente acto administrativo, a los señores **LUIS ANGEL CONSUEGRA TAVERA, OMAR CAMILO TORRES CALLE, MARLON ANDRES VALLEJO GUTIERREZ**, o en su defecto notifíquese mediante edicto

ARTÍCULO TERCERO- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación personal o por edicto, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 50 y ss del decreto 01 de 1984, según lo establece el artículo 308 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO.- Ejecutoriada esta providencia, procédase a la desanotación del área del Sistema del Catastro Minero Colombiano y efectúese el archivo del referido expediente.

Dada en Bogotá, D.C.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASA

(Original firmado)

JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación”

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 30 de mayo de 2013 a las 8:00 a.m. y se desfija el 6 de junio de 2013 a las 5:00 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Elaboró: Patricia Echeverri

Página **1** de **1**